



## CONSEJO DE FACULTAD ACTA 631

Fecha: 13 de julio de 2016

Hora: 8:00 am

Lugar: Decanatura

Asistentes

Lina María Zuleta Vanegas	Decana
María Isabel Lalinde Ángel	Vicedecana
Adriana María Pineda Giraldo	Jefa Depto. Formación Profesional
Yadira Cardozo García	Jefa entrante Dpto. Formación Básica Profesional
Leslie M. García Blanquicet	Jefa Dpto. Extensión y Posgrado
Claudia Patricia Lopera Arrubla	Jefa Centro de Investigaciones
Sergio Álzate Mejía	Coordinador de Extensión (invitado)
Mario Cano Vásquez	Coordinador de Bienestar (invitado)
Jasmín Viviana Cacante C	Representante de los profesores

**Nota:** no asiste la representante de los egresados ni el representante estudiantil.

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1. APROBACION DEL ACTA 630

#### 2. INFORMES.

- INFORME DE LA DECANA
- INFORME DE LA VICEDECANA
- INFORME DE LA REPRESENTANTE PROFESORAL
- INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.

#### 3. ASUNTOS DE JEFATURAS:

- ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADOS.
- ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
- ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN BÁSICA PROFESIONAL.
- ASUNTOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
- ASUNTOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR
- ASUNTOS DEL CENTRO DE EXTENSIÓN

**4. ASUNTOS PROFESORALES.**

**5. INTERVENCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA PRESENTAR el diplomado: "Permanencia con Equidad", de la Vice Rectoría de docencia. A cargo de los profesores Cielo Amparo Noreña Q, y Mario Cano V.**

**6. ASUNTOS ACADEMICOS**

**7. ASUNTOS ESTUDIANTILES.**

**8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**9. COMUNICACIONES**

**10. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**DESARROLLO**

**1. APROBACION DEL ACTA 630.** Se aprueba sin modificaciones.

**2. INFORMES**

**2.1 INFORMES DE LA DECANA**

**2.1.1 CONSEJOS ACADÉMICOS**

- **CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO.** 16 de junio de 2.016

1. Plan de desarrollo 2.017 - 2.027

El objetivo general es construir colectivamente las bases estratégicas y el plan de desarrollo.

Se trabajará bajo la metodología integradora; es decir, programando actividades de confirmación, avales y por ultimo aprobación de las mismas. Ya se ha comenzado el trabajo con algunos estudiantes. En agosto se iniciarán las tareas con los profesores.

Se pretende trabajar con profesores, jubilados, administrativos, ex rectores y sociedad en general; serán convocados durante todo este año para construir las bases estratégicas del plan de desarrollo.

Se iniciará en el mes de agosto con un diagnóstico, para así identificar y priorizar los temas estratégicos para ayudar a generar las propuestas para la construcción de la visión universitaria 2.017 - 2.026.

Hoy se cuenta con un documento metodológico que se dará a conocer más adelante en el proceso.

Se adelantará un taller donde se abordan las siguientes preguntas:

Que problemáticas y temas internacionales, nacionales y regionales identifica

como prioritarias y qué papel y/o afectación tendría la Universidad de Antioquia con respecto a ellas en los próximos 10 años?

El Rector plantea que todos los ejercicios hechos con los diferentes actores apuntan a la consolidación y a los acuerdos para construir las bases del plan de desarrollo, enmarcadas en la formación del talento humano, en la creación y aplicación de conocimiento y en la proyección a la sociedad, teniendo en cuenta el contexto, la calidad y la excelencia académica. Se evidencian unos ejes transversales que son el financiamiento, la infraestructura, el bienestar, la internacionalización, la investigación y la innovación con estándares internacionales y la formación integral, entre otros.

2. Presentación: informe del análisis de la política de la competencia en lengua extranjera de la Universidad.

El Acuerdo Académico 467 del 4 de diciembre de 2014 establece la política en segunda lengua en la U. de A. Se hace un análisis en torno de la financiación, a la implementación curricular, a la programación de los cursos y a la coordinación de ellos por parte de un equipo conformado por representantes de Vicedocencia, Vice Administrativo, Escuela de Idiomas, Jurídica y la Oficina de Infraestructura Organizacional.

Se muestra claramente que las facultades no están preparadas desde la transformación curricular para involucrar los niveles de inglés en el plan de estudios. Además, los espacios físicos son insuficientes y desde lo financiero, la Universidad deberá asumir el gran número de horas cátedra que se requerirían en el momento en que todas las dependencias decidan aplicar el Acuerdo a cabalidad. Aproximadamente se costea que por semestre se requieren \$4.472.292.000 para la sede Medellín.

Se requiere acompañamiento desde Vicedocencia para los ajustes necesarios en los planes de estudio. Así mismo, se requieren aulas dotadas con sonido e internet y el fortalecimiento de la estructura administrativa.

Se propone que el programa de segunda lengua dependa de Vicedocencia y no de la Escuela de Idiomas.

Falta normalizar muchos aspectos como por ejemplo la modalidad, quién administrará el programa, entre muchos otros asuntos.

• **CONSEJO ACADÉMICO.** 23 de junio de 2016

1. Informes del presidente del Consejo Académico, Rector Mauricio Alviar Ramírez.

El Rector expresa que gracias a la regularización de los calendarios académicos, hoy se harán cerca de 104 cursos inter semestrales.

Hoy en la Habana, se está firmando la terminación del conflicto armado;

propone se haga una comunicación que muestre el interés de la Universidad de participar en la consolidación y generación de paz en Colombia.

El lunes se tendrá mesa de negociación con los profesores de cátedra asociados a ASPUA quienes a través de tutela hacen un listado de solicitudes, que se analizarán en detalle. En esta mesa participarán los decanos de Salud Pública e ingeniería.

El viernes 17 de junio el Rector estuvo en reunión con el Gobernador y el Secretario de Educación. Se manifiesta apoyo absoluto a la Universidad y están convencidos del papel importante que jugará en la propuesta el Gobernador con la llamada Universidad Digital.

El Gobernador solicita al Consejo Superior autorización para que se analice la posibilidad de pasar la Fábrica de Licores de Antioquia a la hacienda El Progreso.

La Universidad busca apoyos de los alcaldes y para ello se están adelantando reuniones.

El lunes pasado se tuvo reunión con una delegación alemana de Rectores y Ex Rectores; fueron a Ruta N, a la SIU y desean generar proyectos y convenios en todas las áreas.

La presencia de la Universidad, en el proyecto de fortalecimiento del centro de la ciudad de Medellín, se ve cada vez más clara con los guías culturales en las caminatas propuestas para el centro y se propone volver con la retreta de la U. de A. los domingos en el parque Bolívar. El Rector ha logrado conseguir 100 mil dólares, para compra de instrumentos.

El Rector advierte que de acuerdo a los nuevos lineamientos del CNA, los programas de región no cumplen con los criterios y se señala que podrían ser el obstáculo para que se nos re acredite institucionalmente en un futuro.

2. Informe del representante profesoral ante el Consejo Académico, profesor Marco Antonio Vélez Vélez.

Informa que la profesora Martha Luz Ramírez, brindará una conferencia sobre la educación terciaria y sus implicaciones para la educación superior. Se debe analizar la política de la nación llamada Ser Pilo Paga. Se planteará un debate al respecto.

Aún el programa de salud no tiene director? Se espera claridad al respecto.

3. Informe del Decano representan al Superior profesor Francisco Londoño.

Informa que el Gobernador está muy interesado en articular el trabajo del departamento con la Universidad. Específicamente en el proyecto de ruralidad,

donde se dignifica el trabajo del campesino; se diseñará un proyecto de producción en el campo. Ya se tienen fincas que han donado diferentes instancias para ello y la Universidad pondrá la finca la Candelaria en Caucasia.

En los terrenos del ferrocarril de Bello y en los de la granja Tulio Ospina se debe pensar en ampliar la Universidad y compartir espacios con la Universidad digital proyecto de la actual administración departamental

#### 4. Acuerdo Académico en Segundo Debate

4.1 Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo Académico Nro. 494 del 14 de diciembre de 2015, que aplazó la entrada en vigencia del Acuerdo Académico 467 del 4 de diciembre de 2014. (Política de la competencia en lengua extranjera de la Universidad).

La Vicerrectora de docencia expresa que el grupo de trabajo delegado por el Consejo Académico se reunió y de allí se concluyó que:

La política como tal no admite retroceso, pues el contexto así lo ha venido imponiendo.

La implementación de la política, exige reforma curricular de las dependencias. Mayor número de docentes y de infraestructura administrativa. Hoy no es posible dotar aulas con las exigencias para ello; se buscarían alternativas para mejorar la infraestructura que se requiere.

Advierte que el segundo aplazamiento, probablemente tampoco se cumpla. Las reformas curriculares son demoradas y dispendiosas. Cuáles son las reales posibilidades de aplicarse en el tiempo establecido?

Se propone que en la propuesta de Acuerdo, se exprese claramente que la implementación será gradual a partir del 2.016 - 2 y dependerá de las características y avances de cada dependencia.

Las nuevas versiones de los planes de estudio, no requieren registros calificados nuevos; son modificaciones que solo se informan al MEN.

#### 5. Resoluciones Académicas

5.1 Por el cual se autoriza la extensión del programa de pregrado de Ingeniería Sanitaria de la Universidad de Antioquia, a la sede de Apartadó, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

5.2 Por el cual se autoriza la extensión del programa de pregrado de Ingeniería Civil de la Universidad de Antioquia, a la sede de Apartadó, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

El Vicerrector administrativo expresa que es la Facultad de Ingeniería, la que ha liderado los procesos de doble titulación en la Universidad. Por lo tanto, estos acuerdos que se proponen son completamente viables, pues parten de la experiencia previa.

El Vicerrector administrativo pregunta: Cuándo los estudiantes egresen y se puedan vincular nuevamente como estudiantes a través de la modalidad de reingreso, lo podrán hacer para cualquier programa que se ofrezca en la Facultad de ingeniería? Como limitar la acumulación de títulos?Cuál será la restricción para ello?

El decano de ingeniería, expresa que la ingeniería es una sola que nace a partir de la resolución de problemas; lo que se busca con la doble titulación, es formar a los estudiantes con fortalezas en diferentes áreas de énfasis de la ingeniería, que no se oponen sino que por el contrario se potencian para el desempeño profesional.

## **2.2 INFORMES DE LA VIDECAÑA.**

- **COMITÉ DE VICEDECANOS.** Junio 22 de 2016.

Asiste la profesora Sandra Patricia Osorio Galeano.

### 1. Asuntos docentes.

La vicerrectora de docencia y la jefe de asuntos docentes, presentan las generalidades del proceso de ascenso en el escalafón de los docentes. Se hace necesario retomar este tema en el comité de vicedecanos, precisamente porque desde esta instancia se gestiona y se adelanta el proceso. Adicionalmente se han presentado dificultades y reclamaciones en algunas dependencias por lo que es importante recordar cómo se lleva a cabo este procedimiento.

Para empezar se recuerdan algunas de las funciones del comité de asuntos profesoriales, entre otras:

- Resolver en segunda instancia las recomendaciones de los consejos sobre ingresos al escalafón
- Resolver en segunda instancia aspectos relacionados con evaluación profesoral.
- Analizar aspectos relacionados con los planes de trabajo
- Conceder año sabático
- Resolver previo concepto de los consejos de facultad algunas excepciones a la norma.

En este punto, se hace un importante llamado a los vicedecanos, referente al envío de los planes de trabajo en su totalidad; es decir, de todos los profesores de la dependencia, ya que se ha observado que en algunos casos esto no sucede.

En un segundo momento se presentan algunas normas relacionadas con el proceso entre ellas: el Acuerdo Superior 077 de 1996, el Acuerdo 111 de 1997 (que tiene que ver con la evaluación profesoral), el Acuerdo Superior 410 de 2013, entre otros.

Posteriormente se presentan las recomendaciones y requisitos para el ascenso en el escalafón docente:

- Para ascender de asociado a titular se debe presentar un trabajo con el que se inicia el trámite formal (artículo 57 y 59 del estatuto profesoral). El profesor es quien realiza la solicitud para iniciar el proceso.
- En autoría compartida, se requiere una constancia de los coautores reconociendo que el profesor que aspira al ascenso es el autor principal y renuncian a la utilización del mismo trabajo para ascenso.
- Se admite un trabajo publicado siempre y cuando se tenga en la publicación crédito de su condición de profesor de la institución.
- Uno o dos miembros del consejo de facultad deben estar en la sustentación y orientar a los jurados para emitir la recomendación.
- No se admite una aprobación con ajustes.

Pasos a seguir en el proceso:

- Solicitud del profesor.
- Presentación del trabajo escrito.
- Nombrar 3 jurados, seleccionados de forma rigurosa, con independencia del profesor aspirante. Los jurados son nombrados por el consejo. No se recomienda que los profesores sugieran evaluadores.

Los jurados no pueden tener o haber tenido algún tipo de relación laboral con la Universidad.

Pueden ser de fuera de la ciudad y la sustentación puede ser virtual, o se puede traer a uno de los evaluadores de forma presencial.

La sustentación es un evento público, se debe difundir y promover la participación de la comunidad académica.

Si dos jurados aprueban y uno no. El consejo debe valorar cada situación y podría acogerse a la simple mayoría o concertar un nuevo espacio para sustentación con la presencia de los jurados (cada situación debe valorarse de forma particular). En cualquier caso es importante considerar que la pregunta orientadora será, si hay aportes significativos a la docencia, investigación o extensión.

- Acta de sustentación suscrita por los jurados y por el representante de la dependencia.
- Concepto argumentado del consejo de la unidad académica en el cual se defina si se recomienda o no el ascenso.
- Evaluaciones de los dos años anteriores.

- Se recomienda minimizar el tiempo entre la sustentación, la emisión del concepto y el envío de la documentación al Comité de Asuntos Docentes. Se recuerda que se remunera a los evaluadores, la unidad académica debe solicitar la remuneración para los jurados una vez se termine el proceso. Se insiste en el papel del consejo como veedor y verificador del cumplimiento de requisitos. La vicerrectora de docencia y la jefe de asuntos docentes realizarán visitas a los consejos para aclarar dudas frente al proceso.

## 2. Plan de acción dirección de bienestar Universitario

La directora de bienestar Universitario, presenta el plan de acción, insistiendo en la continuidad que se ha dado a los procesos, destaca como elementos diferenciadores del presente plan de acción, los siguientes:

- Se incluyen habilidades para el bienestar
- Actividad física para la salud (no se habla solo de deportes)
- Espacios con sentido. En este punto se están realizando adecuaciones a diferentes espacios como las canchas de tenis, gimnasio al aire libre, segunda etapa del coliseo.

Se plantea continuar con el trabajo para propiciar condiciones de equidad, para ello se fortalecerán los subsidios alimentarios, los encuentros sicopedagógicos, promoción del talento humano, entre otros.

Un aspecto de gran interés tiene que ver con el trabajo que se ha venido adelantando con relación a la caracterización de los estudiantes. Se programará una sesión del comité de vicedecanos para ampliar este tema.

## 3. Varios:

- Ya se inició la instalación del sistema de información para generar los cuadros maestros en los procesos de autoevaluación, acreditación y solicitud de registro calificado. Si alguien se encuentra en estos procesos pueden informarlo para agilizar el proceso de instalación.
- A partir de la semana siguiente el SEA sistema de estímulos académicos, dependerá de la dirección de bienestar universitario
- Se informa que todos los trámites de registro calificado y autoevaluación se deben comunicar a la Vicerrectoría de Docencia, incluyendo los que tienen que ver con regionalización, esto con el fin de centralizar estos procesos. Se enviará circular al respecto.

### • **OTROS INFORMES:**

Se contactó a María Lady Restrepo y aceptó volver a ser la asesora pedagógica en la transformación curricular.

Se hizo una reunión con la profesora María Lady y el profesor Edison Cuervo,



jefe de Asuntos Curriculares de la Vice Rectoría de Docencia la cual fue muy productiva.

La Vice Rectoría apoyará a la Facultad en todo cuanto necesite en este proceso.

### **2.3 INFORME DE LA REPRESENTANTE PROFESORAL.**

Informa que las reuniones concertadas con el Vicerrector General fueron canceladas, están a la espera de la directriz respectiva.

### **2.4 INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.** Se excusa.

## **3. ASUNTOS DE JEFATURAS:**

### **3.1 ASUNTOS DE LA OFICINA DE BIENESTAR.** No tiene informe.

### **3.2 ASUNTOS DEL CENTRO DE EXTENSIÓN.**

El Coordinador de Extensión solicita aval para:

- Solicitar apoyo económico al Fondo Patrimonial para Apoyo a la Docencia, presentado por el profesor Juan Carlos Restrepo Medrano para el Congreso de Atención al Paciente con Heridas, con el fin de apoyar el traslado y hospedaje de los conferencistas y para el material publicitario. Se da el aval. La oficina de Extensión hará el trámite.
- Ofertar por extensión como curso de extensión solidaria la propuesta del proyecto "Cátedra por la paz: Desafíos para el cuidado de la vida en escenarios de construcción de paz", presentado por la profesora Grey Julieth Ceballos. **ANEXO 1**

Como esta cátedra es política de la Universidad, se solicitará a las vice rectorías de Docencia y de Extensión el pago los profesores externos. Hasta tanto no se resuelva este asunto no se programará la cátedra.

## **4. ASUNTOS PROFESORALES**

❖ Fecha: Junio 13 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Catalina Sanmartín Laverde. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo de Facultad se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 13 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente María Aidé Urrego Gaviria. El desempeño de la docente fue excelente.

El Consejo de Facultad se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 13 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Ingrid Oullón Henao. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo de Facultad se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 13 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Astrid Elena Marín Londoño. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo de Facultad se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 13 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Rocío Idárraga Betancur. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo de Facultad se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: 25 de mayo de 2016. De: Doctora Luz Stella Isaza Mesa, Vicerrectora de Docencia. Asunto: Envía la Resolución No. 44 del 25 de mayo de 2016, por medio de la cual se aprueba un ascenso en el escalafón profesoral de la doctora María Angélica Arzuaga Salazar a la categoría de profesor titular a partir del 14 de enero de 2016.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: 25 de mayo de 2016. De: Doctora Luz Stella Isaza Mesa, Vicerrectora de Docencia. Asunto: Envía la Resolución No. 43 del 25 de mayo de 2016, por medio de la cual se aprueba un ascenso en el escalafón profesoral de la magíster María Isabel Lagoueyte Gómez a la categoría de profesor titular a partir del 21 de abril de 2016.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: 20 de junio de 2016. De: profesora Marcela Carrillo Pineda. Asunto: Solicita aval para la realización de unas entrevistas a profesores y estudiantes de la Facultad, para la ejecución del proyecto de Investigación "Desarrollo del

pensamiento reflexivo y crítico en estudiantes de enfermería: situación iberoamericana” que se desarrolla con la Red Iberoamericana de investigación en Educación en Enfermería RIIEE, y que fue aprobado por el Consejo de Facultad el 27 de mayo de 2015. El proyecto ya tiene el aval del comité de Ética de la Facultad. Se da el aval.

❖ Fecha: 21 de junio de 2016. De: profesora Sandra Catalina Ochoa Marín. Asunto: Solicita aval para la pasantía académica de dos estudiantes de Maestría en Ciencias de la Enfermería con énfasis en salud global de la Facultad de Enfermería de McGill, Canadá, para el período de septiembre a diciembre de 2016. La experiencia consta de dos partes:

.. La realización de la recolección de información del proyecto de investigación conjunta en las comunidades la Honda y la Cruz.

.. La realización de 120 horas de teoría y práctica en promoción de la salud o cuidado al adulto en donde se realicen actividades prácticas en la Honda y en la Cruz.

Se pregunta cómo harán un curso los estudiantes de Maestría con estudiantes de pregrado. El curso de P y P del pregrado comienza el 8 de agosto e inician prácticas el 9 de septiembre, o sea que no pueden estar en la parte teórica.

La representante profesoral informa que ella como profesora de posgrado supo de los trámites que estuvo haciendo la profesora Ochoa con la maestría en Salud Colectiva y no encontró eco. También opina que no deben estar los estudiantes de maestría con los del pregrado por el nivel de conocimiento.

La jefe de posgrado informa que la maestría en Salud Colectiva no puede hacer este acompañamiento por cuanto los estudiantes de la maestría ya hicieron esta práctica el semestre pasado.

La jefe del centro de investigación dice que esta es la tercera experiencia que se tiene en el mismo sentido; que la profesora también hizo una propuesta de investigación para ser inscrita en el sistema de investigaciones. Aclara que en lo sucesivo, para hacer cualquier proceso de investigación tiene que quedar claro cómo se manejarán los recursos y para ello debe haber un convenio específico de regalías y que esto se lo informó a la profesora Ochoa; también le preguntó si el proyecto de McGill le pagaba y aún no está claro, situación que hay que averiguar.

Está claro que siempre en razón de los convenios la profesora proponente es quien debe ser la tutora, que hay que mostrar alianzas con otras universidades y que hay una profesora disponible que es la profesora Ochoa.

Al revisar la propuesta se observa que para que sean tres créditos, la equivalencia son 144 horas. Se propone que se ajusten las horas reales a los créditos para poder certificar la pasantía con créditos.

Se propone que sea Sandra Catalina la profesora, tiene todas las competencias por sus posgrados y diplomados. Se le responderá en este sentido, proponiéndole que pase a posgrado una propuesta con una relación 1 - 2, explicando cómo será la teoría y la práctica y el trabajo presencial y el independiente.

Claudia propone que se puedan vincular otras profesoras y estudiantes de la maestría en Salud Colectiva en esta experiencia.

❖ Fecha: 22 de junio de 2016. De: profesora Ana Ligia Escobar Tobón. Asunto: Solicita aval para prórroga de la comisión de estudios, para terminar el Doctorado en Enfermería desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2017. Se da el aval.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Informan que las profesoras: Matilde Álvarez Gómez, Dora Luz Hernández G, Indira Tejada P y Paola Andrea Arenas R, aún no tienen nota de evaluación final, porque desde la Vice Rectoría de Docencia no se ha emitido el consolidado de la evaluación de los estudiantes del semestre 2016-I y este es su primer contrato con la Universidad.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Luz Viviana Grisales Naranjo. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Beatriz Elena Arroyave. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Amparo Roldán M. El desempeño del docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la Alexandra Bolívar. El desempeño del docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente María del Pilar Pastor. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente María Consuelo Torrente P. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Mónica Johana Muñoz C. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Mabel Castañeda M. El desempeño de la docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación de la docente Lina María Álvarez Cano. El desempeño de la docente fue Bueno.

Se le mandará una nota a la profesora motivándola para que mejore su evaluación.

❖ Fecha: Junio 24 de 2016. De: Profesoras Teresa Nury Hoyos Duque, Amparo Roldán M y Angelina Velásquez S, del Comité de Evaluación de Docentes de cátedra y ocasionales. Asunto: Envían el análisis de la evaluación del docente Diego Alejandro Salazar Blandón. El desempeño del docente fue Excelente.

El Consejo se da por enterado y enviará nota de felicitación a la profesora.

❖ Fecha: Junio 13 de 2016. De Luz Stella Isaza Mesa. Vice Rectora de Docencia. Asunto: solicita al Consejo de Facultad la designación de pares evaluadores para que determinen si la profesora Alejandra Milena Valencia González en sus 7 años de

experiencia como docente universitaria, presenta aportes significativos, al tenor de lo dispuesto en el Manual de Criterios del Comité de Asignación de Puntaje. Se hace la claridad del porqué de esta solicitud y se nombran a la jefe de departamento de formación básica y a la representante profesoral para que como pares evaluadores hagan la valoración de la experiencia universitaria de la docente.

❖ Fecha: 30 de junio de 2016. De: profesora Claudia Cecilia Álvarez Franco. Asunto: Solicita aval para prórroga de la comisión de estudios, para terminar el Doctorado en Enfermería desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 31 de julio de 2017.

No se da el aval por cuanto faltan las calificaciones y el informe del tutor; se le hará la solicitud a la profesora y por la premura del asunto se hará un Consejo virtual para dar el aval.

❖ Fecha: julio 13 de 2016. De: Vicedecanatura. Asunto: Informa que la profesora Marleny Zapata H., hizo su sustentación para ascenso en el escalafón, y fue aprobada. Se continuarán los trámites pertinentes.

**5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE SURGIÓ DEL DIPLOMADO "PERMANENCIA CON EQUIDAD"**. Los profesoras Mario Cano V y Cielo Noreña Q., presentan el proyecto diseñado en este diplomado, el cual fue programado por la Vice Rectoría de Docencia. **ANEXO 2.**

El Consejo felicita a los profesores por el proyecto, se espera que tenga un buen impacto.

La decana propone que hagan la presentación en la próxima reunión de departamento para que motiven a los profesores y de una vez quienes estén interesados lo programen en el plan de trabajo.

## **6. ASUNTOS ACADEMICOS**

❖ Se presenta el Acuerdo Académico donde se define que el Curso Salud y Trabajo no es habilitable ni validable. **ANEXO 3.** Se aprueba.

❖ Presentación de la propuesta de periodo inter semestre. **ANEXO 4.** Se aprueba.

❖ Presentación de la propuesta del Comité de Currículo sobre transformación curricular.

El Comité de Currículo propone que de las 40 horas semestrales que se tienen para los grupos académicos, se dejen sólo 20 para lo necesario de planeación, ajustes, evaluación y reuniones administrativas del grupo académico y que las otras 20 horas se inviertan por el mismo grupo en transformación curricular. Serían 5 horas por mes con un trabajo direccionado por la comisión de transformación curricular y con la asesoría de la profesora María Lady Restrepo. Las plenarias se harían en los lunes de currículo.

❖ La vicedecana solicita aval para aprobar el Acuerdo sobre costo de cursos intensivos y dirigidos para los estudiantes de posgrados. **ANEXO 5.** Se aprueba.

❖ La jefe de posgrados envía documento maestro de Doctorado con los ajustes sugeridos, para segundo debate. **ANEXO 6 y 7**

Se resalta que el documento tiene muy buen soporte teórico y profundiza en varios aspectos; sin embargo, tiene muchas falencias de forma que se corregirán en su debido tiempo. Las fallas mayores son en la descripción del plan de estudios y todo lo relacionado con el modelo pedagógico. Se sugiere que aparezcan los nombres de los profesores que participaron en su revisión sin cargos.

En el plan de estudios aparecen electivas y optativas como si fueran lo mismo. Hay un listado de cursos y no todos están diseñados.

Se han realizado cambios en cursos, a este respecto la representante profesoral explica que en la evaluación de la primera cohorte, los estudiantes manifestaron que no tenía suficiente soporte epistemológico para presentar calificadores y ello hizo que se modificara el plan de estudios. Se hace claridad en que administrativamente no se puede modificar el plan de estudios y que las falencias encontradas se deben subsanar con otras estrategias.

También comenta que este texto se presentó en 2015 para primer debate en Consejo de Facultad y que el profesor encargado del proceso no ha tenido tiempo para ello. Se recomienda hablar con el coordinador del doctorado y solicitarle su disponibilidad para sacar adelante el documento maestro, de no ser así, se tomarán otras decisiones.

## **7. ASUNTOS ESTUDIANTILES**

❖ Fecha: 16 de junio de 2016. De: Jhon Mario Noreña Q. Asunto: Informa que fue aprobada la solicitud de nota extemporánea de la estudiante Paola Andrea García de la Maestría en Salud Colectiva y llama la atención al Consejo de Facultad por la morosidad para enviar el reporte de notas aludido.

El Consejo de Facultad se da por enterado y se hace un llamado a que estos inconvenientes no se sigan presentando.

❖ Fecha: 22 de junio de 2016. De: Estudiante Marco Antonio García Peña. Asunto: Solicitud de extensión de la prórroga para poder terminar la Maestría en Salud Colectiva durante el semestre 2016-II. Aduce problemas familiares que le impiden terminar.

El estudiante está en la segunda prórroga. Según la doctora Cynthia Olivares Ochoa (Abogada de Asuntos Estudiantiles de Posgrado) se le puede dar una extensión de la prórroga por 6 meses y el costo lo define el Consejo de Facultad.

El Consejo no está de acuerdo con esta recomendación. Se sugiere averiguar con el abogado que participa en el Comité de asuntos estudiantiles de posgrado y proponer un mes para la entrega del trabajo. Se responsabilizará de este asunto la jefa de posgrado.

❖ La jefa de posgrados, solicita reporte de nota extemporánea de la estudiante de la IX cohorte de la MSC, Diana Cristina Rincón Vásquez, quien sustentó el 26 de abril del año en curso. Se recomienda que se haga un llamado de atención a los coordinadores porque esto no se puede volver a presentar.

❖ Fecha: 14 de junio de 2016. De: Estudiante Mónica María Gómez Muñoz. Asunto: Solicitud de quedar matriculada durante el semestre 2016-2 con menos de ocho créditos y levantar el prerrequisito de Epidemiología para ver Seminario de Investigación I a la par. Aduce problemas con el horario de trabajo. Se aprueba la matrícula con menos de 8 créditos, pero no se levanta el pre requisito.

❖ Fecha: 23 de junio de 2016. De: Estudiante Laura Estefanía Gallego Gómez. Asunto: Solicitud de levantar el prerrequisito de Farmacología para poder cursar microbiología y parasitología. Aduce que es para no atrasarse más.

Este organismo decide NO levantar el prerrequisito de Farmacología para ver Microbiología y parasitología y recomendar a la estudiante matricular en el semestre 2016-2 los cursos: Seminario de Enfermería II, Seminario de Ética II, Bioestadística, Promoción y Prevención y Farmacología. Este último se le puede ofrecer en el programa de Medellín jueves y viernes de 1:00pm a 4:00 pm.

❖ Fecha: 24 de junio de 2016. De: Estudiante Catherine Bedoya Ochoa. Asunto: Solicitud de quedar matriculada durante el semestre 2016-2 con menos de ocho créditos. Aduce problemas con el horario de trabajo. Se aprueba.

❖ Fecha: 24 de junio de 2016. De: Estudiante Robinson Ardila S. Asunto: Solicitud de quedar matriculado durante el semestre 2016-2 con menos de ocho créditos por situación personal y familiar. Se aprueba.

❖ Fecha: 24 de junio de 2016. De: Estudiante Estefanía Restrepo R. Asunto: Solicita le evalúen su situación académica ya que sale de la Universidad por rendimiento insuficiente; perdió Farmacología y Morfo fisiología (Estaba repitiendo ambas). Aduce problemas de salud tanto físicos como mentales que le impidieron asistir a clases. Se evalúa su situación y no hay nada que hacer.

❖ Fecha: 28 de junio de 2016. De: Estudiante Ana María Echavarría R Asunto: Solicitud de quedar matriculado durante el semestre 2016-2 con menos de ocho créditos por situación personal y familiar. Se aprueba.

❖ Fecha: 28 de junio de 2016. De: Estudiante Manuel Arango Hernández Asunto: Solicitud de cancelación extemporánea del curso Bioquímica Teoría y laboratorio del semestre 2016-I, aduce problemas personales. No se acepta la cancelación



extemporánea. El estudiante miente cuando se refiere a la profesora; se tiene los correos electrónicos de la profesora citándolo a los supletorios. No sólo en este curso, sino en los demás en los cuales estuvo matriculado mostró desinterés.

❖ La vicedecana solicita se vuelva a reconsiderar la pasantía del estudiante Juan Carlos Rodríguez Meraz, de la Universidad de San Luis Potosí. Ellos allá tienen la farmacología transversal en todos los cuidados. El profesor Fredy Tamayo hizo la revisión respectiva. Se aprueba.

❖ La vicedecana comenta que analizados los programas de los cursos que la estudiante Tatiana Aguirre debe recibir en la Universidad de San Luis Potosí, se concluye que no es posible realizarlos en un semestre. La coordinadora académica de la U. de San Luis Potosí propone que la estudiante esté dos semestres. Los padres de la estudiante aprueban la propuesta. El Consejo de Facultad da el aval.

## **8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

- Se presenta propuesta de Acuerdo para la creación del Comité de Prácticas Académicas de la Facultad. **ANEXO 8.** Se aprueba.

- Se presenta la propuesta de ajuste a la normatividad del Comité de Relaciones Internacionales de la Facultad. **ANEXO 9.** Se aprueba.

- Se presenta la propuesta de Acuerdo para la creación Comité de Clima Organizacional de la Facultad. **ANEXO 10.** Se aprueba.

- Se presenta la propuesta de Acuerdo para la reestructuración del Comité de Bienestar. **ANEXO 11.** Se aprueba.

- La Vicedecana presenta la propuesta para el periodo inter semestre. **ANEXO 12.**

La representante profesoral comenta que le parece excelente la propuesta, que se ve muy claro el norte de la transformación curricular.

- La decana solicita autorización para que la Facultad se ponga al día con su afiliación a ALADEFE, debido a su pertinencia e importancia académica.

La decana sustenta el porqué de la propuesta y se aprueba.

- Se presenta la propuesta de Acuerdo para la reestructuración del Comité de Biblioteca. **ANEXO 13.** Se aprueba.

## **9. COMUNICACIONES**

❖ Fecha: 22 de junio de 2016. De: doctora Luz Stella Isaza Mesa Vicerrectora de Docencia. Asunto: Envía la circular 08 del 22 de junio de 2016; sobre la

administración del sistema de Estímulos Académicos SEA- y sobre el proceso de registros calificados e informes de autoevaluación con fines de acreditación para programas de pregrado, que estará a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario.

❖ Fecha: 6 de julio de 2016. De: doctora María del Carmen Gutiérrez Directora Ejecutiva de ACOFAEN. Asunto: Envía la convocatoria del Comité Permanente de Investigación COPEI-ACOFAEN.

❖ Fecha: 7 de julio de 2016. De: Luz Stella Isaza Mesa (Vice Rectora de Docencia) y Diego Sierra Restrepo (Jefe Departamento de Admisiones y Registro). Asunto: Solicitud de oferta académica para el semestre 2017 – 1 tanto en Medellín como en las sedes regionales.

Se aprueban 50 cupos nuevos, 2 transferencias y 2 cambios de programa.

#### **10. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

- El coordinador de Bienestar comenta que los sábados 6, 13 y 20 de agosto de 9 a 12 se harán talleres de cocina étnica en el Parque de la Vida, dado que allí se tienen las condiciones locativas necesarias.
- El sábado se inició el diploma de Renal con 24 estudiantes.

Siendo las 11.20 se da por terminada la reunión.

LINA MARIA ZULETA VANEGAS  
Presidenta

MARIA ISABEL LALINDE ANGEL  
Secretaria